

Dos reales.

SELLO TERCEROS DOS REALES AÑOS
DE MIL OCHOCIENTOS Y OCHENTA Y SEIS
Y UNO.



Calpo para el Reino de 1825 y 1826.

H. mo. Srna

Lima Nov. 27. de 1826

Expedite

Robinson y Palma de esta
Lima Com: Ante V. E. en el acortamiento de papeles
y deudas q. estubo el Burg: Americano
E. J. de la S. H. Lancaster ^{su capitán S. P. Mott} de esta y expedite p. seguir en
Lima No. 1100 p. el P. de San Blas y habiendo

D Interfubo los rros establecidas. necesta el
Ultimo licencia, p. q. pueda seguir su destino
Por tanto

A. V. E.

Pide y Suplico se sirva enceder nuestro
solicitud es Justa y copuro p.

Robinson y Palma

Año Nov. 29 / 1826

Puesta por Contad. la Certificac.
se estubo; enrguere

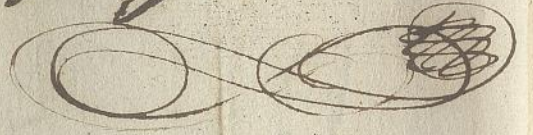
D Seguin de darme comador pial de la Aduana del Callao de

MH-OLISI
CAS. 57
DOC. 328
FOL. 2

Certifico: Que este Bugeu tiene registro ha

viento, y por tanto esta expedida para obtener
el permiso que pidiere. Contaduría de la Real
del Callao y Noviembre veinte y cinco de
Mil ochocientos veinte y seis.

J. Arrese



No ocurre embarazo p. lo que respecta á la contaduría
de única contribuc.ⁿ y á la contaduría
gen.^l de Valors. Lima Nov. 25^o de 1826

Mariano Novas



No ocurre inconveniente alguno p. el Sr. de la Real
respecta á la Real de Lima Nov. 25^o 1826

No hay embarazo. Deson. gen.^l de Valors. Lima Nov.
25^o 1826

Campesano



N. 21.

Dos reales.

2



SELLO TERCERO: DOS REALES: AÑOS
MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y VE-
NTE Y UNO.

Valga para el Bienio de 1825. y 1826.

Ha satisfecho el Comisari. el Beag.
Goleta Americana Lancaster los derechos de
Anclaje y Amas del Pto. y pasa a la Co-
mand.^a Jral. de Marina, p.^a que tome
razon de las ciento sesenta y nueve Toneladas
que mide, y se pagan en Comis.^a en Lima.
Capit.^a del Pto. Callao 24 de Nov. de 1826.

Luis José La Ribera
Ayudante.

Se tomó razon en esta Comand.^a Jral de Marina
Callao Jra ut supra.

Rafael Lagomarcino
Secret.^o Interino

Comisari. Jral. de Marina: Lima Nov. 24
1826.

Verifico el pago -
Romero



O.L. 151-325

REPUBLICA DE CHILE
SECRETARÍA DE ESTADO
DEPARTAMENTO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA
VALPARAISO, A LOS 15 DE ABRIL DE 1881.

Valgs para el Reino de 1881 y 1882.



Señor don Juan Antonio
de la Cruz y
Calle de la
N.º 100



O. N. 181-354

